

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-034 DE 2016

ADENDA No. 3

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNT-034 de 2016, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL PARA CADA UNO DE LOS PUEBLOS QUE INTEGRAN LA RED TURÍSTICA DE PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA"**, que se procede a modificar los términos de la invitación en razón a las múltiples observaciones presentadas y con el fin de garantizar los principios de transparencia y pluralidad de oferentes, en los siguientes aspectos:

PRIMERO. En el Capítulo II. Numeral 2.1. Cronograma. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	<u>13 de junio de 2016</u> <u>Hora: 10:00 a.m.</u>		FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación Solicitud de Documentación Subsanable	<u>20 de junio de 2016</u>		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Término para presentar documento subsanables <u>EN MEDIO FISICO.</u>	<u>21 de junio de 2016</u>	<u>24 de junio de 2016</u> <u>4:00PM</u>	<u>POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN:</u> FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación preliminar.	<u>1 de julio de 2016</u>		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Observaciones al Informe de			Al correo del proceso de contratación:

<p>Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación</p> <p><i>No se recibirán observaciones ni aclaraciones con posterioridad a esta fecha.</i></p>	<p><u>5 de julio de 2016</u></p>	<p><u>7 de julio de 2016</u></p>	<p>igarcia@fontur.com.co</p> <p>o</p> <p>POR MEDIO FÍSICO radicado en: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá</p>
<p>Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes.</p> <p>Publicación del Informe Final de Evaluación.</p>	<p><u>12 de julio de 2016</u></p>		<p>www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</p>
<p>Selección del contratista</p>	<p><u>13 de julio de 2016</u></p>		<p>www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</p>
<p>Suscripción de Contrato</p>	<p><u>A partir del 14 de julio de 2016</u></p>		<p>Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</p>

SEGUNDO. En el Capítulo V. Numeral 5.1. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

"5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (40 PUNTOS)

Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ACOMPAÑADAS DE ACTA DE LIQUIDACIÓN, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto consista en:

- EL DISEÑO, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES EN FORMATOS **HD, UHD Y/O 4K** INCLUYENDO TOMAS AÉREAS.

Se podrán presentar hasta MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIA DE CONTRATOS ACOMPAÑADAS DE ACTA DE LIQUIDACIÓN. El puntaje asignado se regirá de la siguiente manera:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Una (1) Certificación	15 puntos
Dos (2) Certificaciones	30 puntos

Nota: Las CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIA DE CONTRATOS ACOMPAÑADAS DE ACTA DE LIQUIDACIÓN requeridas para la EXPERIENCIA ESPECÍFICA del oferente, deben ser certificaciones acompañadas de acta de liquidación ADICIONALES a las allegadas para el cumplimiento de la Experiencia General Habilitante.

Estas Certificaciones de Contratos acompañadas de Acta de Liquidación, deben haber sido ejecutados en los tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación abierta FNT-034-2016. NO SE ACEPTARÁN ACTAS PARCIALES O CONTRATOS EN EJECUCIÓN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.

- **ENTREGA DE REEL EN DVD** El proponente debe entregar con su propuesta los respectivos REEL en DVD (con una duración de 5 minutos), que resuma el historial de los trabajos realizados por éste destacando su experiencia en producción de programas institucionales, de carácter promocional, documental o informativos institucionales y que se incluya como anexo un documento con ficha técnica (sinopsis, equipo de producción, duración, formato utilizado) que explique las producciones incluidas en el reel.
- **Edición en formato digital no lineal, en programas profesionales de edición que permitan desarrollar con óptima calidad técnica el producto final.**

ACTIVIDAD	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO TOTAL
GUIONES REALIZADOS POR EL PROPONENTE	*Si evidencian (4) cuatro guiones se otorgarán (10) puntos. *Si evidencian (3) tres guiones se otorgarán (7.5) puntos. *Si evidencian (2) dos guiones se otorgarán (5) puntos. *Si evidencian (1) un guion se otorgarán cincuenta (2.5) puntos.	10 Puntos

Los proponentes deberán allegar la CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIA DE CONTRATOS ACOMPAÑADAS DE ACTA DE LIQUIDACIÓN, donde conste la ejecución del requisito por parte del contratante y se evidencie la actividad solicitada.

Nota: Las CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O COPIA DE CONTRATOS ACOMPAÑADAS DE ACTA DE LIQUIDACIÓN allegadas para la validación de la EXPERIENCIA GENERAL o la

EXPERIENCIA ESPECIFICA podrán ser validadas para el cumplimiento de la actividad indicada en el cuadro inmediatamente anterior. No se aceptan auto certificaciones

En el caso en que los contratos sean expedidos a un consorcio o una unión temporal serán tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá allegar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcio o de la figura asociativa, en el cual se pueda verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, lo anterior, si el contrato así no lo indican.

En caso que el contrato que se allegue como experiencia sea contrato ejecutado en otro país, debe venir apostillado o consularizado."

TERCERO. En el Capítulo V. Numeral 5.2. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

"5.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (30 PUNTOS)

CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DIRECTOR AUDIOVISUAL	Profesional o tecnólogo en Comunicación Social y Periodismo, y/o Director Audiovisual, y/o Director de Cine y Televisión o áreas afines.	Por lo menos cinco (5) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha suscripción del acta de grado.	Por lo menos tres (3) años de experiencia específica en Dirección de cine y televisión, en los cuales deberá haber dirigido al menos cinco (5) piezas audiovisuales para cine y televisión (Documental, Cortometraje, Reportaje)
PRODUCTOR GENERAL	Profesional o tecnólogo en Comunicación Social y Periodismo, y/o Director Audiovisual, y/o Dirección y Producción de Cine y Televisión, y/o Producción Audiovisual o áreas afines.	Por lo menos cinco (5) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha suscripción del acta de grado.	Por lo menos tres (3) años a cargo de la producción de piezas audiovisuales para cine y televisión (Documental, Cortometraje, Reportaje)
DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA Y ARTE	Profesional o tecnólogo en realización de Cine y televisión y/o Diseñador audiovisual, y/o Diseñador gráfico, y/o Director de fotografía o áreas afines	Por lo menos cuatro (4) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha suscripción del acta de grado.	Por lo menos tres (3) años a cargo de la producción de piezas audiovisuales para cine y televisión (Documental, Cortometraje, Reportaje)

CAMARÓGRAFO	<i>Profesional o tecnólogo en medios audiovisuales y/o técnico en producción o áreas afines.</i>	<i>Por lo menos dos (3) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha suscripción del acta de grado.</i>	Por lo menos tres (3) años de experiencia certificada como camarógrafo desempeñando labores de captura y selección de material audiovisual.
SONIDISTA	<i>Profesional o tecnólogo en Ingeniería de Sonidos y/o técnico de sonido o áreas afines</i>	<i>Por lo menos dos (3) años de experiencia profesional, contada a partir de la fecha suscripción del acta de grado.</i>	<i>Por lo menos dos (2) años de experiencia certificada y de experiencia profesional en el manejo de programas de sonido Pro Tools.</i>

Nota: Para la verificación de los títulos requeridos y afines, será tomada en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html> "

CUARTO. Todo cambio a los términos de la invitación abierta FNT-034-2016, se realizará mediante adenda que se publicara en la página WEB de **FONTUR** y SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el martes siete (7) de junio de 2016.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

Proyectó: Julian Garcia.

